



RESUMEN EJECUTIVO

Entidad:	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro
Referencia:	Supervisión sobre las acciones asumidas en la adquisición, disponibilidad y destino del equipamiento, insumos médicos, reactivos y otros para los pacientes de COVID -19 en el Hospital General San Juan de Dios Oruro y el Hospital Oruro Corea
Informe N°:	EO/GP23/O21 G1
Objetivo:	El trabajo de Supervisión tiene como objetivo emitir pronunciamiento sobre las acciones asumidas en la adquisición, disponibilidad y destino del equipamiento, insumos médicos, reactivos y otros para los pacientes de COVID-19 en el Hospital General San Juan de Dios Oruro y el Hospital Oruro Corea.
Objeto:	El objeto de la Supervisión constituye la información y documentación relacionada a las acciones asumidas en la adquisición, disponibilidad y destino del equipamiento, insumos médicos reactivos y otros.
Período auditado:	Gestión 2020 a junio de 2021

Resultados:

2.1 Adquisición

2.1.1 Contratos sin cláusula de penalidades, los contratos para la provisión de bienes tales como: equipos médicos y muebles en la gestión 2020, no se adecuan a la normativa legal vigente, porque no incluyen la cláusula de penalidades. Esta situación limita a la Entidad para sancionar los proveedores que incumplan el contrato.

2.1.2 Error en la elección de la modalidad de contratación para la compra de bienes, en la compra de equipos médicos para el Servicio de Terapia Intensiva COVID-19, por la modalidad de Contratación por Desastres y/o Emergencia durante la gestión 2020, se constató que algunos Activos Fijos adquiridos no fueron asignados al Servicio de COVID-19 del Hospital General San Juan de Dios Oruro. En consecuencia, se efectuó la compra de bienes utilizando la modalidad de contratación de Desastre y/o Emergencia, siendo que correspondía aplicar las modalidades de Licitación Pública y Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE).

2.2 Disponibilidad

2.2.1 Bienes sin asignación en el Centro de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria de Oruro (C.I.E.S.O), Bienes que corresponden a 136 calefactores y 315 catres, adquiridos a través de la Secretaria Departamental de Desarrollo Social, para equipar el CIESO destinado a pacientes con COVID 19., los activos adquiridos fueron entregados al personal del CIESO solo para su custodia. Esta falta de asignación de estos activos fijos al personal expone al riesgo de pérdida o sustracción de los bienes.

2.2.2 Equipos médicos sin uso; con relación a equipos médicos en áreas comunes, que corresponden a bienes transferidos al Hospital General San Juan de Dios Oruro por la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico (AISEM) para UTI COVID, se evidenció que los mismos no eran utilizados por el personal de salud, y se encontraban en el área del comedor y depósito del servicio de UTI COVID y en el casillero del Residente de Medicina Interna. Esta situación conlleva al riesgo de pérdida de equipos.

Los equipos en el Servicio Departamental de Salud Oruro, termómetros infrarrojos transferidos por la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico (AISEM) sin uso, bajo custodia de Víctor Antezana T., Responsable de Activos Fijos y Archivo; la falta de uso de los termómetros infrarrojo, impide detectar a personas que pudieran estar contagiadas de coronavirus (SARS-CoV-2) con una temperatura corporal igual o mayor a 38 grados centígrados

2.2.3 Inexistencia de Activos Fijos, En base al Inventario de Activos Fijos por Grupo Contable al 30 de julio de 2021 del Hospital General San Juan de Dios Oruro y el Inventario Físico Individual, asignado a Patricia Hurtado Reyes, Responsable del Centro de Inteligencia Epidemiológica Sanitaria Oruro (C.I.E.S.O), efectuada la verificación física, el 15 de agosto de 2021, se identificó la inexistencia de la Bomba de Infusión continua Marca Sino Medical, Modelo SN-1500H, S/N: 0090200504A04149, con un costo de Bs19.000, y una silla de ruedas cuyo valor era de Bs1.597,32. La inexistencia de los bienes afecta su disponibilidad y la prestación de los Servicios Salud a pacientes de Covid-19,

2.2.4 Falta de equipamiento en la Unidad de Terapia Intensiva Covid 19, en consideración de la Guía de Diagnóstico y Tratamiento de COVID-19 en Unidades de Terapia Intensiva emitida por el Ministerio de Salud, el 5% de pacientes con COVID-19, requiere ingreso a una unidad de cuidados intensivos; considerando la población del Departamento de Oruro, 24 pacientes requerían los servicios de la Unidad de Terapia Intensiva Covid 19 del Hospital General San Juan de Dios Oruro, empero el Hospital tiene 10 camas, de las cuales solo 4 camas tienen el equipo completo, a 6 les falta máquinas de aspiración, retrasando la atención adecuada que debe recibir el paciente.

2.2.5 Inexistencia de equipos médicos entregados por la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico (AISEM); en consideración del Acta de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico (AISEM), que describe los equipos médicos entregados al Hospital General San Juan de Dios Oruro para atender la emergencia de la pandemia del Coronavirus (SARS-CoV-2), y por la verificación física practicada se evidencio la inexistencia de 52 activos fijos, debido a la falta de designación de la Comisión de Recepción; ocasionando que se pierdan varios activos.

2.2.6 Equipos médicos sin mantenimiento; tres de los equipos médicos transferidos por la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico (AISEM), al Hospital General San Juan de Dios Oruro, presentan desperfectos por constantes bajas de energía e ineficiente conexión eléctrica.



2.2.7 Activos fijos en uso sin documentación de asignación, con base al Informe y documentación de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico (AISEM). Sobre la entrega de bienes al Servicio Departamental de Salud y el Hospital General san Juan de Dios Oruro, se realizó la verificación física de los bienes, evidenciando que los equipos están siendo utilizados en los Servicios de Medicina Interna, UTI COVID, Cirugía Mujeres, Medicina Mujeres, Neonatología, Quirófano y Terapia Intensiva, empero el personal al que fue asignado los bienes no cuenta con documentación de asignación; aspecto que impide establecer los responsables de la custodia de los equipos, dilución de responsabilidades sobre el cuidado y custodia de los bienes y la pérdida de los mismos, así como su deterioro.

2.3 Destino

2.3.1 Equipo de computación sin identificación, seis equipos de computación adquiridos el 30 de diciembre de 2020 por la Gobernación de Oruro, para Emergencia Sanitaria COVID 19, y transferidos al personal del Servicio Departamental de Salud Oruro, en el Centro Coordinador de Emergencias en Salud Departamental (C.C.E.S.D), en verificación física de los bienes, se observó que las Actas de Transferencia no mencionan las características de cada uno de los equipos de computación, siendo las mismas para los 6 equipos. La falta de datos con las cuales se pueda diferenciar una computadora de otra, no permite identificar los bienes, siendo susceptibles de pérdida o préstamo

2.3.2 Falta de dotación de insumos, En el mes de agosto del 2020, el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro realizó la adquisición de insumos, ejecutando el presupuesto del Programa Prevención Control y Atención del Coronavirus, sin embargo se observa la falta de dotación de insumos de bioseguridad y de desinfección al Centro de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria de Oruro (C.I.E.S.O), emplazado en el Campo Ferial Multipropósito Oruro Fase I, así como la falta de documentación sobre el destino de los insumos a ser utilizados en la desinfección de ambientes abiertos y cerrados de instituciones públicas y vías en general. La falta de dotación de insumos de bioseguridad al personal y la desinfección de ambiente puede ocasionar contagio.

-----0-----

